

ORDEN de 12 de diciembre de 1968 por la que se nombra Director del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz a don Pedro Valdecantos García.

Ilmo. Sr.: Vacantes los cargos de Directores de los Museos Provincial de Bellas Artes y Arqueológico de Cádiz, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director del Museo

Provincial de Bellas Artes de Cádiz a don Pedro Valdecantos García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz, y encargarle provisionalmente de la Dirección del Museo Arqueológico de la misma ciudad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncia a concurso, entre Secretarios Interinos de Juzgados Comarcales, las Secretarias que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios interinos, y declaradas desiertas en concursos previos de traslado, se anuncia su provisión a concurso, entre Secretarios de dicha clase, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964:

Jumilla (Murcia).
Cabeza de Buey (Badajoz).
Herrera del Duque (Badajoz).
Valmaseda (Vizcaya).
San Roque (Cádiz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente, por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por Correo.

Madrid, 20 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir diversas vacantes en los talleres gráficos de la Direccion General de Correos y Telecomunicación por la que se fijan la fecha y hora del comienzo de los exámenes.

En virtud de lo dispuesto en la norma octava de la Orden ministerial de 27 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 12 de agosto siguiente) por la que se convocan exámenes de oposición para cubrir varias vacantes de plazas no escalafonadas existentes en los talleres gráficos de Correos y Telecomunicación, se hace público que dichos exámenes tendrán lugar, en único llamamiento, en la sala de exámenes de Correos (Palacio de Comunicaciones, planta sexta), el próximo día 17 de febrero, a las nueve y media de la mañana, en cuya fecha y hora los opositores admitidos deberán efectuar las pruebas correspondientes al ejercicio práctico de todas las especialidades convocadas.

Todos los candidatos deberán presentarse a examen provistos del justificante de aptitud física, previo reconocimiento facultativo que se realizará en la Inspección Médica de Correos en los días 14 y 15 del mencionado mes de febrero, de nueve treinta a once treinta de la mañana.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Vocal Secretario, Antonio Esperanza Rubio.—Visto bueno: El Presidente, Luis Maura Arenzana.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Direccion General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma VII, número 20, de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 3 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala Técnica del expresado Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación.

Esta relación sigue el orden de puntuación obtenida con la media aritmética de los puntos obtenidos en los ejercicios realizados, incrementada, en su caso, con la conseguida en el de mérito de idiomas. En los casos en que las puntuaciones de dos o más aspirantes han sido exactamente iguales, el Tribunal, haciendo uso de la facultad que le confiere la norma VI, 19, párrafo segundo, ha establecido el orden atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

Numero	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María Concepción Morales Badia ...	8,51
2	María Paz López Mora	8,08
3	Pascual Dengra Uciés (restr.)	7,75
4	Miguel María Muñoz Medina	7,60
5	Ángel Toriello de la Fuente	7,30
6	Juan Luis Mayoral Atalaya	7,01
7	Jesús María Olivera Morales	6,78
8	María Cristina García-Capelo Martín	6,71
9	Manuel María Pena López	6,53
10	Juan Morales Bueso	6,51
11	Eduardo García Ballesteros (restr.)	6,25
12	Juan José Linares Cara	6,08
13	Juho Balboa Durán	6,08
14	Manuel Fernández García	6,08
15	José Pedro Molina Díaz (restr.)	6,05
16	Juan José Jauralde Pou (restr.)	6,02
17	Ventura Hernando Barberán	5,51
18	José María Bares Iglesias	5,50
19	Miguel Rodríguez Gil	5,45
20	María Isabel Herrarte del Alamo ...	5,43
21	Francisco Tomás Dolz Romero	5,41
22	José Luis Pedragosa Radua	5,41
23	Alejandro Molero Madero	5,36
24	Gonzalo Hernández Bueno (restr.) ...	5,32
25	Raúl Redondo Rodríguez	5,16
26	José Ramón Casa Medialdea	5,00

2. De acuerdo con lo establecido en la norma VII, número 21, de la convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación anterior, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán o remitirán al Negociado de Administración de Personal, de la Secretaría General de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid-4, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no pertenece a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Copia autenticada del título universitario o de enseñanza técnica superior exigida, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa o fallo de Tribunal de Honor.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura de Sanidad de la provincia en que tenga su domicilio el interesado.

f) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

g) En el caso de opositores femeninos, certificado de haber cumplido el servicio social o acreditar la exención.

h) Copia simple del permiso para conducir.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y f) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente escrito.

Los que tengan la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Igualmente, en la certificación constarán los documentos que se les exigieron para obtener su nombramiento.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refieren los números anteriores no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Presidente, José Luis Trobajo Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Residencia: Castellón de la Plana.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el citado concurso-oposición fue convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden

en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1967.

2.º El aspirante que, según resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1968, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Prehistórica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la expresada plaza, se dirigirán al Director general de Bellas Artes, y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Clásica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la